

Respuesta requerimiento. 2238

SS DIEGO ARMANDO MORENO ZAMUDIO <diego.moreno@buzonejercito.mil.co>

Jue 12/11/2020 15:54

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (40 KB)

2020317002023361.pdf;

Buen día.

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

En atención a su requerimiento, la Sección de Nomina Ejercito se permite dar respuesta a la petición que usted instauró en nuestra Entidad bajo el número de radicado del Asunto. **2020301001935662.**

Cualquier solicitud adicional, podrá realizarla telefónicamente a través de nuestro Centro de Contacto al Ciudadano CCC, (1) 4261489 EXT. 1 en Bogotá, enviándola por correo postal o al correo electrónico: peticiones@pqr.mil.co, coper@buzonejercito.mil.co

Por favor no responder este e-mail, es un correo automático.

RESTRINGIDO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL / DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020317002023361: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 1.9

Bogotá, D.C, 11 de noviembre de 2020

Señor

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO

Calle 47 No. 48-51, Piso 4 - j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bello, Antioquia

Asunto: Respuesta oficio No. 2020301001935662

Ref.: 2238

Proceso: 2020-00596-00

Demandante: JUAN CARLOS VÁSQUEZ FLÓREZ

Demandado: LUIS GERMÁN LUQUE MORENO

Expediente Interno: NO REPORTA

En atención a oficio de la referencia y radicado en la sección de nómina del Ejército Nacional, comedidamente me permito aclarar que una vez verificado en el Sistema de Información y Administración de Talento Humano (SIATH), el señor **LUIS GERMÁN LUQUE MORENO CC. 3190399**, se encuentra retirado de la Institución desde el 30-11-2019, según ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EJC No. 2133 de fecha 10-11-2019 por la causal de **TENER DERECHO A LA PENSIÓN**, por lo tanto, no es posible atender de manera favorable el objeto de lo requerido por su conducto.

De igual manera me permito informar que para futuros requerimientos se solicita dirigirlos a la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES ubicado en la carrera 13 N° 27-00 Edificio Bochica, Piso 2, quienes son los pagadores del sueldo de retiro devengado por el demandado en caso de que así sea.

Atentamente:

Teniente Coronel. **BRAYAN ENRIQUE OSORIO TALERO**
Jefe de Nómina Ejército Nacional

Elaboró: SS. **Diego Arango**
Administrador Embargos

Revisó: AS. **Sergio Baza**
Asesor Jurídico



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 Puente Aranda Edificio comando de Personal Piso No.3
Correspondencia Carrera 57 N° 43-28 CAN
Commutador No. 4261492 ext. 38387
Dirección página web. nominaejc@ejercito.mil.co

RESTRINGIDO

